

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 022

PERIODO LEGISLATIVO 198⁹

EXTRACTO: U.P.C.N. - DELEGACION REGIONAL TIERRA
DEL FUEGO - NOTA REFERENTE PROYECTO Y REGIMEN
DE ANTIQUEDAD PARA EL PERSONAL DE LA ADMINIS/
TRACION PUBLICA TERRITORIAL - -

Entró en la sesión de:



UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION
SECCIONAL CAPITAL FEDERAL Y EMPLEADOS PUBLICOS NACIONALES
MISIONES 55 - (1083) CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA - T. C. 86-3775
88-5594/7472

USHUAIA, 12 de Julio 1989.

Señor.
Presidente de la Honorable
Legislatura Territorial
Dr. Adrián De Antueno
S/D.

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
12 JUL 1989
SEC. 2 N° 022 HORA 1530

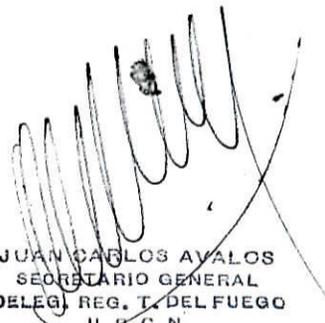
De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente con relación al proyecto que se encuentra en el seno de esa H. Cámara sobre el régimen de antigüedad para el personal de la Administración Pública Territorial.

Como resultará de su conocimiento, la mencionada iniciativa contempla una asignación equivalente al 2% por cada año de servicio del agente, compensación que entendemos resulta justa debido a que en la actualidad dicho adicional no guarda relación con el espíritu que debe inspirar la carrera administrativa.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que una de las consignas que permanentemente ha perseguido el Justicialismo es la mejor redistribución de los ingresos, otorgándole a los trabajadores los adecuados beneficios en función de su dedicación y esfuerzo, solicitamos reactivar dicho proyecto que ampara una postergada reivindicación de los agentes del sector público.

Sin otro, particular saludo al Sr. Presidente con atenta consideración.


JUAN CARLOS AVALOS
SECRETARIO GENERAL
DELEG. REG. T. DEL FUEGO
U. P. C. N.

ASUNTOS ENTRADOS

DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 12/7/89 Hs. 14⁰⁰ Firma 